

El punto en que se



SELECCIONADO, Y SE
DEBE DE VERSE EN
DEBE DE VERSE EN
DEBE DE VERSE EN

Alferez de la Compañía
de San Pedro

Señor Donado Casas,
Señor Don Juan Pérez, diciendo que por muerte de Miguel Ba
lazo, ha quedado vacante el Empleo de Alferez de la
Compañía de la Parroquia de San Pedro, y que deseando de
darse en el H. S. S. S. y en su decencia, y en su Súplica
se les tenga presente en esta Elección. Y habiéndolo
oído, y lo que dexo el Sr. Juan Carrillo Residor,
Comisario de Guerra, de concurrir en ambos pareceres
las Calidades necesarias para su manejo, nombro por
tal Alferez de dicha Compañía al referido Donado de
Casas, con el goce de las prebendaciones, y Excepciones que
le corresponden, y sean prebendadas por R. O. y Ordenes.
Y habiendo se le haga saber su obligación, y se le des
pache título en forma.

Donado

Y en virtud de los Memoriales del gremio de ganaderos, hacienda
relacion de las pérdidas que tienen por la mala calidad del trigo,
se les da para el abastecimiento de quien corresponde de suero, al que se
se le ha quejado, y concluyen suplicando a la S. M. mande dar
la providencia conveniente al remedio de estos perjuicios.
Y habiendo oído, lo cometo a la S. M. de el cavallero de
don del D. S. S.

Don Juan
de Lujan, y Arce

Virreys

Juan Lopez B...
Josef Lopez

